

## **DICTA CEDHNL MEDIDAS CAUTELARES PARA PROTEGER INTEGRIDAD FÍSICA EN PARTIDOS DE FUTBOL Y FESTEJOS**

Para proteger la integridad física y la vida de todas y cada una de las personas que acudan hoy y el domingo 10 de diciembre a los Estadios de Fútbol a la celebración del partido final entre los equipos de los Clubes Tigres y Rayados, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León dictó medidas cautelares dirigidas a las autoridades de San Nicolás, Guadalupe y Monterrey, así como a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado para que implementen las acciones necesarias para prevenir posibles actos de violencia.

Lo anterior debido a que se trata de un evento que convoca a gran cantidad de personas, por lo que este Organismo le solicitó a todas las autoridades municipales y estatales que colaboren en el ámbito legal y territorial de su competencia y atribución para que efectúen las acciones de prevención que se consideren necesarias.

La CEDHNL informa que ambos juegos enviará a un equipo de Visitadores Adjuntos como observadores del respeto a los derechos humanos.

Asimismo, dentro de las medidas cautelares las autoridades deben de incluir los festejos que tradicionalmente se realizan en la Explanada de los Héroes de la Macroplaza por las y los aficionados del equipo que resulte campeón.

En las medidas emitidas este jueves, la CEDHNL da un plazo de 24 horas para que las autoridades correspondientes informen sobre el cumplimiento de las acciones que implementarán.